



RESOLUCIÓN DECANAL N° 279/09

VISTO

La solicitud presentada por el Lic. Matías Bordese para que se le otorgue el título de Especialista en Servicios y Sistemas Distribuidos; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 07 de agosto de 2009 el Lic. Bordese ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en las Ordenanzas HCD N° 03/06 y 01/06 las que reglamentan la obtención del título de Especialista en Servicios y Sistemas Distribuidos;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :


- ARTICULO 1°: Otorgar el título de Especialista en Servicios y Sistemas Distribuidos al Lic. Matías Bordese (D.N.I.: N° 30.594.972).
- ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad, para su conocimiento y comunicación a Oficialía Mayor a los efectos de la confección del diploma correspondiente.
- ARTICULO 3°: Efectúense las restantes comunicaciones. Cumplido, archívese.

CÓRDOBA, 22 de setiembre de 2009.-

pc.

pc


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.